

Rol **FUNCIONARIO SE** ▼**DETALLE DEL EVENTO 1568812022****DATOS BASICOS DE LA PETICION**

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto
1568812022	DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN	BOGOTA, ABRIL 16 DEL 2.022 - PETICION PARA EL CONGRESO DE COLOMBIA PARA PEDIR LEY QUE MODIFIQUE QUE CUALQUIER PERSONA PODRA SER ADMINISTRADOR Y LLEVAR LA CONTABILIDAD, PARA DEJAR QUE SOLO CONTADORES TITULADOS Y EXPERTOS ADMINISTREN COPROPIEDADES Y UN REVISOR FISCAL AVALE LOS ESTADOS FINANCIEROS, LOS PRESUPUESTOS ETC”, PUES SE ESTA PRESENTANDO EN VARIAS COPROPIEDADES QUE LOS ADMINISTRADORES NO SON CONTADORES, SE GUIAN DE MODELOS DE BALANCES SIN TENER LA INSTRUCCION CONTABLE Y CON GRAVE DAÑO PORQUE LOS REVISORES FISCALES MIRAN SI ACASO UNO O DOS DOCUMENTOS DEL AÑO PERO NO CONTRASTAN LOS COSTOS NI FALSEDAD EN DOCUMENTOS, NI EXIGEN CONCILIACIONES BANCARIAS NI CONTRASTAN LOS BENEFICIARIOS DE CHEQUES Y PAGOS. RINDIENDO INFORMES ENGAÑOSOS PORQUE GENERALMENTE HACEN BUENA ROSCA CON ADMINISTRADOR, PUES ELLA AL PARECER CONTABILIZA UN MISMO GASTO EN 2 Y 3 CUENTAS DISTINTAS O EN OTRO MES DISTINTO, ADULTERANDO LA CONTABILIDAD PORQUE COINCIDEN LAS CUENTAS DE COBRO Y FIRMAS CON EXACTITUD, POR LO CUAL SE ESTABLECE QUE SE TRATA DEL MISMO DOCUMENTO, TAMBIEN VIENE OCURRIENDO QUE SE REPARAN LOS BIENES PRIVADOS DE COPROPIETARIOS MUY ADINERADOS QUE MANDAN LA PARADA, PORQUE SON DUEÑOS EN MAYOR EXTENSION Y ELLOS CONFORMAN EL COMITE Y LOS DEMAS NO ENTIENDEN LOS ERRORES CONTABLES QUE SE ESTAN COMETIENDO Y CON ELLO EL AUMENTO DE CUOTA MENSUAL PARA FAVORECER A ESOS, QUE MANTIENEN LA MISMA ADMINISTRADORA PORQUE CUMPLE SUS NECESIDADES PARTICULARES Y LUEGO LA ADMINISTRADORA SALE A DECIR QUE ELLOS PAGARON ESAS REPARACIONES CUANDO NO EXISTE CONSIGNACION POR EL VALOR DE TALES REPARACIONES Y MEJORAS QUE SE LES VIENE HACIENDO Y PARA COLMO NO EXISTE UN ORGANO QUE SANCIONE ESA MALA PRACTICA Y MUCHO MENOS IR A LA FISCALIA DONDE TODO SE ARCHIVA PARA CREAMOS ENEMIGOS PODEROSOS QUE DECIDEN TODO PORQUE HACEN COMO EL 90% DE TODO EL QUORUM Y

PROHIBIERON EXPEDIR COPIA DE DOCUMENTOS SIN SU AUTORIZACION Y QUE TODO ESTA BIEN PORQUE LA CERTIFICO UN REVISOR FISCAL, PERO ESE SEÑOR NO LE INTERESA VENTILAR ESOS CASOS PORQUE PIERDE SU CARGO DE 15 AÑOS Y SU AMIGA ADMINISTRADORA QUE LLEVA COMO 34 AÑOS EN LA MISMA COPROPIEDAD Y SE DA EL LUJO DE DECIR QUE ADMINISTRA OTRAS 2 COPROPIEDADES Y DICIENDO EN ASAMBLEA QUE EL MISMO COMITE REVISO COTIZACION, O SEA LAS COTIZACIONES QUE ELLA PRESENTA (AL PARECER INFLADITAS) Y POR ESO TODOS APRUEBAN. POR ESO PEDIMOS CON URGENCIA QUE SE ADICIONE LA LEY 675 DE 2001 PARA QUE LOS ADMINISTRADORES SEAN CONTADORES TITULADOS, PERO QUE NO COEXISTAN ADMINISTRADOR MAS CONTADOR, MAS REVISOR FISCAL, SINO QUE EL ADMINSTRADOR SEA CONTADOR TITULADO Y EXPERTO PORQUE CON LOS GASTOS Y LOS 3 CARGOS SERIA PEOR LA RUINA QUE YA EMPEZO, ESTAMOS REVENTADOS CON EL 20% AUMENTO 2.022 A LA CUOTA MENSUAL PORQUE SEGUN ELLA LA PLATA NO ALCANZA Y TOCA DEJAR IMPREVISTOS HASTA DE \$40.000.000 MAS LOS SEGUROS COMO DE \$65.000.000 SIENDO IMPOSIBLE LA COPROPIEDAD. NO QUEREMOS MAS ADMINISTRADORES(AS) EMPIRICOS VIVIDORES, Q NO SON CONTADORES PERO SE SABE DE MEMORIA LAS CUENTAS Y MAGOS HACIENDO CONFUSIONES QUE NADIE ENTIENDE Y TODO LISTO, APROBADO PORQUE NADIE PUEDE REVISAR DOCUMENTOS CONTABLES PUESTO QUE LA LEY DICE QUE SOLO SE PUEDEN REVISAR LIBROS. DICHA MODIFICACION DE LA LEY DEBERIA TAMBIEN INCLUIR LA CREACION DE UNA REVISORIA FISCAL DE PROPIEDADES HORIZONTALES OJALA CON ESTUDIANTES EN PASANTIAS DE CONTADURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, JAVERIANA, EXTERNADO ETC PARA QUE ELLOS PIDAN LOS DOCUMENTOS, BALANCES Y CONCILIACIONES BANCARIAS Y CONCILIACIONES CARTERA PORQUE ELLOS LO HACEN MEJOR QUE LOS ENTES DE CONTROL QUE NADA VEN. ESO PARA VER QUE SE ESTARIAN GIRANDO DINEROS QUE NADIE CONOCEN PORQUE SOLO VEN SALDOS EN BANCOS FIRMADOS POR EL RVISOR FISCAL, POR LO CUAL LAS CUOTAS DE ADMINISTRACION EN COPROPIEDADES CON COPROPIETARIOS MUY ADINERADOS Y PODEROSOS LES PAGAMOS A ELLOS EN PARTE SUS GASTOS Y SALEN A DECIR "QUE NO ALCANZA LA PLATA". PINTURA DE 4 PAREDES SON \$18.000.000 MNTENIMIENTO ELECTRICOS DE SOLO 2 PISOS AREA COMUN CUESTA \$35.000.000 AÑO APROBADO POR 2 MYORITARIOS.

Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
	TRASLADO A ENTIDADES NACIONALES Y/O TERRITORIALES	CANAL CAPITAL	SECRETARIA GENERAL

## DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

ANÓNIMO

## FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2022-04-22	2022-04-21 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
Eunice Santos Acevedo	2022-04-25 05:34 PM	2022-04-26 05:18 PM	2022-06-01 11:59 PM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	Eunice Santos Acevedo
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por traslado	Registro para atención	Asignar

## Comentario

En atención a su solicitud, de manera atenta le informo que mediante oficio No 444 de 26 de abril de 2022, su petición fue trasladada por competencia a nivel nacional a la Corte Constitucional con el fin que se continúe con el trámite y se emita la correspondiente respuesta dentro de los términos establecidos por la Ley.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
ARTE - CULTURA - PATRIMONIO	TRASLADO A ENTIDADES NACIONALES Y/O TERRITORIALES	TRASLADO DE PETICIÓN POR COMPETENCIA	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
APOYO	PROCESO DE APOYO A LA MISION		
Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida	
5	444	2022-04-26	

## SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
Oficio 444 - Traslado por competencia de la petición con radicado SDQS 1568812022.pdf	Eunice Santos Acevedo	2022-04-26 17:18:14.532	172.16.101.200	Descargar

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

[Atrás](#) [Siguiente](#)

**Observaciones**

En atención a su solicitud, de manera atenta le informo que mediante oficio No 444 de 26 de abril de 2022, su petición fue trasladada por competencia a nivel nacional a la Corte Constitucional con el fin que se continúe con el trámite y se emita la correspondiente respuesta dentro de los términos establecidos por la Ley.

**SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO**

- Oficio 444 - Traslado por competencia de la petición con radicado SDQS 1568812022.pdf

**Entidades****Entidad que Unifica**

ENTIDAD NACIONAL

**NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS**

Asunto	Fecha	Detalle
Notificación adjuntos	2022-04-26 17:18:19.8	

**SEGUIMIENTO****ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD**

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
---------------------	---------	-------------	-------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--------------------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[Atrás](#) [Siguiete](#)**Cancelar**

Versión: 2.0.0.18c - es



Al contestar por favor cite estos datos:

Secretaría General



OFICIOS  
Número de Radicado: 444  
Registró: Carolina Rodríguez  
Número de Folios: 5  
correspondencia@canalcapital.gov.co  
26/04/2022 17:00:18

Señores

**CORTE CONSTITUCIONAL**

[presidencia@corteconstitucional.gov.co](mailto:presidencia@corteconstitucional.gov.co)

[secretaria1@corteconstitucional.gov.co](mailto:secretaria1@corteconstitucional.gov.co)

Bogotá D. C.

**Asunto:** Traslado por competencia de la petición con radicado SDQS 1568812022.

Cordial saludo:

Atendiendo lo establecido en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 *Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*, se traslada la petición con radicado SDQS 1568812022 para que se sirvan responder directamente al (el) peticionario(a) y se le notifique la respuesta de acuerdo con lo establecido por la Ley con copia a esta entidad.

Cordialmente,



**SONIA CAROLINA RODRÍGUEZ REYES**  
Auxiliar de Atención al Ciudadano

Anexo: Petición SDQS 1568812022 en cuatro (4) folios

200

Rol **FUNCIONARIO SE** ▼**DETALLE DEL EVENTO 1568812022****DATOS BASICOS DE LA PETICION**

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto
1568812022	DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN	BOGOTA, ABRIL 16 DEL 2.022 - PETICION PARA EL CONGRESO DE COLOMBIA PARA PEDIR LEY QUE MODIFIQUE QUE CUALQUIER PERSONA PODRA SER ADMINISTRADOR Y LLEVAR LA CONTABILIDAD, PARA DEJAR QUE SOLO CONTADORES TITULADOS Y EXPERTOS ADMINISTREN COPROPIEDADES Y UN REVISOR FISCAL AVALE LOS ESTADOS FINANCIEROS, LOS PRESUPUESTOS ETC", PUES SE ESTA PRESENTANDO EN VARIAS COPROPIEDADES QUE LOS ADMINISTRADORES NO SON CONTADORES, SE GUIAN DE MODELOS DE BALANCES SIN TENER LA INSTRUCCION CONTABLE Y CON GRAVE DAÑO PORQUE LOS REVISORES FISCALES MIRAN SI ACASO UNO O DOS DOCUMENTOS DEL AÑO PERO NO CONTRASTAN LOS COSTOS NI FALSEDAD EN DOCUMENTOS, NI EXIGEN CONCILIACIONES BANCARIAS NI CONTRASTAN LOS BENEFICIARIOS DE CHEQUES Y PAGOS. RINDIENDO INFORMES ENGAÑOSOS PORQUE GENERALMENTE HACEN BUENA ROSCA CON ADMINISTRADOR, PUES ELLA AL PARECER CONTABILIZA UN MISMO GASTO EN 2 Y 3 CUENTAS DISTINTAS O EN OTRO MES DISTINTO, ADULTERANDO LA CONTABILIDAD PORQUE COINCIDEN LAS CUENTAS DE COBRO Y FIRMAS CON EXACTITUD, POR LO CUAL SE ESTABLECE QUE SE TRATA DEL MISMO DOCUMENTO, TAMBIEN VIENE OCURRIENDO QUE SE REPARAN LOS BIENES PRIVADOS DE COPROPIETARIOS MUY ADINERADOS QUE MANDAN LA PARADA, PORQUE SON DUEÑOS EN MAYOR EXTENSION Y ELLOS CONFORMAN EL COMITE Y LOS DEMAS NO ENTIENDEN LOS ERRORES CONTABLES QUE SE ESTAN COMETIENDO Y CON ELLO EL AUMENTO DE CUOTA MENSUAL PARA FAVORECER A ESOS, QUE MANTIENEN LA MISMA ADMINISTRADORA PORQUE CUMPLE SUS NECESIDADES PARTICULARES Y LUEGO LA ADMINISTRADORA SALE A DECIR QUE ELLOS PAGARON ESAS REPARACIONES CUANDO NO EXISTE CONSIGNACION POR EL VALOR DE TALES REPARACIONES Y MEJORAS QUE SE LES VIENE HACIENDO Y PARA COLMO NO EXISTE UN ORGANO QUE SANCIONE ESA MALA PRACTICA Y MUCHO

MENOS IR A LA FISCALIA DONDE TODO SE ARCHIVA PARA CREARNOS ENEMIGOS PODEROSOS QUE DECIDEN TODO PORQUE HACEN COMO EL 90% DE TODO EL QUORUM Y PROHIBIERON EXPEDIR COPIA DE DOCUMENTOS SIN SU AUTORIZACION Y QUE TODO ESTA BIEN PORQUE LA CERTIFICO UN REVISOR FISCAL, PERO ESE SEÑOR NO LE INTERESA VENTILAR ESOS CASOS PORQUE PIERDE SU CARGO DE 15 AÑOS Y SU AMIGA ADMINISTRADORA QUE LLEVA COMO 34 AÑOS EN LA MISMA COPROPIEDAD Y SE DA EL LUJO DE DECIR QUE ADMINISTRA OTRAS 2 COPROPIEDADES Y DICHIENDO EN ASAMBLEA QUE EL MISMO COMITE REVISO COTIZACION, O SEA LAS COTIZACIONES QUE ELLA PRESENTA (AL PARECER INFLADITAS) Y POR ESO TODOS APRUEBAN. POR ESO PEDIMOS CON URGENCIA QUE SE ADICIONE LA LEY 675 DE 2001 PARA QUE LOS ADMINISTRADORES SEAN CONTADORES TITULADOS, PERO QUE NO COEXISTAN ADMINISTRADOR MAS CONTADOR, MAS REVISOR FISCAL, SINO QUE EL ADMINSTRADOR SEA CONTADOR TITULADO Y EXPERTO PORQUE CON LOS GASTOS Y LOS 3 CARGOS SERIA PEOR LA RUINA QUE YA EMPEZO, ESTAMOS REVENTADOS CON EL 20% AUMENTO 2.022 A LA CUOTA MENSUAL PORQUE SEGUN ELLA LA PLATA NO ALCANZA Y TOCA DEJAR IMPREVISTOS HASTA DE \$40.000.000 MAS LOS SEGUROS COMO DE \$65.000.000 SIENDO IMPOSIBLE LA COPROPIEDAD. NO QUEREMOS MAS ADMINISTRADORES(AS) EMPIRICOS VIVIDORES, Q NO SON CONTADORES PERO SE SABE DE MEMORIA LAS CUENTAS Y MAGOS HACIENDO CONFUSIONES QUE NADIE ENTIENDE Y TODO LISTO, APROBADO PORQUE NADIE PUEDE REVISAR DOCUMENTOS CONTABLES PUESTO QUE LA LEY DICE QUE SOLO SE PUEDEN REVISAR LIBROS. DICHA MODIFICACION DE LA LEY DEBERIA TAMBIEN INCLUIR LA CREACION DE UNA REVISORIA FISCAL DE PROPIEDADES HORIZONTALES OJALA CON ESTUDIANTES EN PASANTIAS DE CONTADURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, JAVERIANA, EXTERNADO ETC PARA QUE ELLOS PIDAN LOS DOCUMENTOS, BALANCES Y CONCILIACIONES BANCARIAS Y CONCILIACIONES CARTERA PORQUE ELLOS LO HACEN MEJOR QUE LOS ENTES DE CONTROL QUE NADA VEN. ESO PARA VER QUE SE ESTARIAN GIRANDO DINEROS QUE NADIE CONOCEN PORQUE SOLO VEN SALDOS EN BANCOS FIRMADOS POR EL RVISOR FISCAL, POR LO CUAL LAS CUOTAS DE ADMINISTRACION EN COPROPIEDADES CON COPROPIETARIOS MUY ADINERADOS Y PODEROSOS LES PAGAMOS A ELLOS EN PARTE SUS GASTOS Y SALEN A DECIR "QUE NO ALCANZA LA PLATA". PINTURA DE 4 PAREDES SON \$18.000.000 MNTENIMIENTO ELECTRICOS DE SOLO 2 PISOS AREA COMUN CUESTA \$35.000.000 AÑO APROBADO POR 2 MYORITARIOS.

Tema

Subtema

Entidad que Atiende

Dependencia que  
Atiende

TRASLADO A  
ENTIDADES  
NACIONALES  
Y/O  
TERRITORIALES

OFICINA DE CONTROL  
INTERNO

## DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

ANÓNIMO

### FORMULARIO EVENTO

<b>Actividad</b>	<b>Evento</b>	<b>Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad</b>	<b>Fecha de Ingreso</b>
Registro para atención	Registro	2022-04-22	2022-04-21 12:00 AM
<b>Funcionario que Atiende</b>	<b>Fecha de Asignación</b>	<b>Fecha de Finalización</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>
NESTOR FERNANDO AVELLA AVELLA ext 5051	2022-04-21 03:14 PM	2022-04-25 05:34 PM	2022-04-24 11:59 PM
<b>Tipo usuario que gestionó</b>	Peticionario	<b>Usuario que gestionó</b>	
<b>Estado - Motivo Anterior</b>	<b>Estado - Motivo Actual</b>	<b>Actividad Actual</b>	<b>Evento Actual</b>
Registro - con preclasificación	Solucionado - Por asignación	Clasificación	Registro
<b>Comentario</b>			
<b>Tema</b>	<b>Subtema</b>	<b>Categoría</b>	<b>Unificar Respuesta</b>
ARTE - CULTURA - PATRIMONIO	TRASLADO A ENTIDADES NACIONALES Y/O TERRITORIALES	TRASLADO DE PETICIÓN POR COMPETENCIA	Sí
<b>Proceso de Calidad</b>	<b>Tipo de Trámite</b>		
APOYO	PROCESO DE APOYO A LA MISION		

## SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo

Usuario

Fecha de carga

Ip

Opciones

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[Atrás](#) [Siguiente](#)

**Observaciones**

# SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Dependencia

Dependencia que Unifica

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

## NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

### SEGUIMIENTO

#### ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
---------------------	---------	-------------	-------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--------------------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[Atrás](#) [Siguiente](#)

[Cancelar](#)

Versión: 2.0.0.18c - es